Juridica Oriente

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.

MARIBEL BENITEZ PEREA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE FACTURA DE VENTA PARA REALIZAR ULTIMO DESEMBOLSO DEL DEL PROYECTO DE APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSION CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER.

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO	N°. CONTRATO: 2973-23
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ○ ACTA DE LIQUIDACIÓN ● OTRA: ULTIMO DESEMBOLSO 10%	

SECRETARIA JURÍDICA

FACTURA POR PRIMERA VEZ	FACTURAS PARCIALES	FACTURAS FINALES
FACTURA DE VENTA PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROECTO(APLICA) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	FACTURA DE VENTA ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	FACTURA DE VENTA ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROECTO(APLICA) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	FACTURA DE VENTA ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	FACTURA DE VENTA ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARIA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARIA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO
NIT 804.004.129-6
URB LA RIOJA MZ B 51
Tel: (607) 6024379 - Ext. 0
Bucaramanga - Colombia
coordinacion@unioriente.edu.co
www.unioriente.com

Factura Electrónica de Venta
No. FE 5799

Señores	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA		
NIT	890.201.900-6	**Teléfono**	(577) 6115555 - Ext. 0
Dirección	CL 49 N 3 - 61 SECTOR COMERCIAL	**Ciudad**	Barrancabermeja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/03/2024, 11:43
Expedición	11/03/2024, 11:43
Vencimiento	22/03/2024

Ítem	Código	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Vr. Total
1	1CBECAS	Convenio Subsidio Educativo Alcaldía	Convenio de Asociación No. 2973-23 Para la Ejecución de Programas de Formación Técnica Semestre B 2023 en el Desarrollo del Proyecto Apoyo Para Fomentar el Acceso a la Educación Superior con Inclusión con Becas que Cambian Vidas en el Distrito de Barrancabermeja. Correspondiente al 10%.	1.00	8,851,664.80	0.00	8,851,664.80

Total items: 1

Total Bruto	8,851,664.80
Total a Pagar	8,851,664.80

Valor en Letras:
Ocho millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y cuatro pesos m/cte con ochenta cent.

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-03-22 por $ 8,851,664.80

Observaciones:
Favor Consignar en la Cuenta Ahorros No 24125724395 Banco Caja Social.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764057919898 aprobado en 20231011 prefijo FE desde el número 5408 al 8000 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 8551 Formación académica no formal Tarifa 4*1000
CUFE: 86ebde44daaddaa171f21fcaa4de706009191 1b1f03c30c16e1de28b25fc4cdaa2579292673d5f98b6d04d98610896d3

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002, y en uso de las facultades que otorga la Ley 145/60, Ley 43/90 y la Circular No. 002 de la Junta Central de Contadores,

CERTIFICO

QUE: La Fundación Educativa del Oriente Colombiano UNIORIENTE, identificada con el NIT No. 804.004.129-6, durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2023, ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social: Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, encontrándose Paz y Salvo a la fecha.

Se expide en Barrancabermeja a los nueve (09) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

Isabel Mancera C

ISABEL MARIA MANCERA CAMELO
REVISORA FISCAL
TP 106474-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9EAAE7062800E258

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ISABEL MARIA MANCERA CAMELO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37935696 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 106474-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
106474-T

ISABEL MARIA
MANCERA CAMELO
C.C.37955696
RESOLUCION INSCRIPCION 236 FECHA 2004/11/25
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

PRESIDENTE
MIGUEL TIQUE PEÑA
116089



IDEOS

FIRMA DEL TITULAR
C.C. 26344

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

ACTA FINAL DE ACTIVIDADES CONVENIO DE ASOCIACIÓN 2973-23

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
ASOCIADO:	**FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO-UNIORIENTE**
NIT:	**NIT. No. 804.004.129**,
REPRESENTANTE LEGAL:	**ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ**
CÉDULA:	No. **28.061.062 de Barrancabermeja**
OBJETO:	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA SEMESTRE B 2023 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**
VALOR:	**El valor total es: CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($133.058.175.00).** Discriminados así: a) el distrito aportará la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (93.140.652.00).** b) la institución aportará la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE($ 39.917.523.00)**.
DURACIÓN:	CINCO (05) meses O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	No. 23-05293 DEL 26 DE JUNIO 2023
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	No. **CEPAA N° 5102 DE junio 26 DE 2023, códigos UNSPSC 86121602, 86121803**
SUPERVISOR:	Secretario De Educación o quien haga sus veces
FECHA DE INICIO:	01 de agosto de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de diciembre de 2023 o hasta que culmine el calendario académico de la institución.

ACTA FINAL DE ACTIVIDADES CONVENIO DE ASOCIACIÓN 2973-23

En el Distrito de Barrancabermeja reunidos en la Secretaria de Educación de Barrancabermeja, **MARIBEL BENITEZ PEREA** – Secretaria de Educación y a su vez Supervisor del convenio de asociación **No. 2973 - 23** y **LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO-UNIORIENTE**, identificado con NIT **804.004.129**, representado legalmente por **ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ No. 28.061.062** de Barrancabermeja , con el fin de verificar el cumplimiento del convenio de asociación de la referencia y suscribir la presente **Acta Final de Actividades**, así:

CONSIDERANDO:

1. EJECUCIÓN DEL CONVENIO

1. Que el día veintsiete (27) de junio de 2023, la FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO UNIORIENTE suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA SEMESTRE B 2023 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR

EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER. **No.2973-23.**

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
R.P.	**23-06198**	11 de julio de 2023	**2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009**	93.140.652,00
C.D.P.	23-05293	26 de junio de 2023	**2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009**	99,085,800,00

3. Que el día DIECIOCHO (18) de septiembre de 2023, se realiza Aprobación de Garantías.

4. El convenio finalizó la ejecución de sus actividades el Veintinueve (29) de diciembre de 2023.

5. Que dentro del objeto del convenio de asociación **No. 2973-23**, se determinó otorgar beneficios a **CIENTO CUARENTA Y UN (141)** estudiantes que no cuenten con los recursos económicos para acceder o continuar estudios de nivel técnico.

6. La ejecución del convenio se desarrolló con el reporte de estudiantes matriculados, teniendo en cuenta que se permitió y facilitó el acceso a la educación en el nivel técnico a **CIENTO TREINTA Y CUATRO (134)** estudiantes que no contaban con los recursos económicos para acceder estudios en programas técnicos, dando cumplimiento al alcance del objeto del convenio solo a beneficiarios matriculados, en lo que respecta al número de becas educativas a otorgar previo cumplimiento de los requisitos para acceder al beneficio definidos en el anexo de condiciones cláusula séptima del convenio **No. 2973-23**

7. Que UNIORIENTE hizo entrega del listado total de beneficiarios a la Secretaría de Educación para su respectivo control y seguimiento.

8. En cumplimiento del convenio **No. 2973-23**, en el **SEGUNDO** semestre del año 2023 se **beneficiaron 134** estudiantes en programas TECNICOS.

2. DESEMBOLSOS EFECTUADOS POR EL DISTRITO

Los desembolsos efectuados por el Distrito a LA FUNDACIONE DUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO- UNIORIENTE.

A) Un primer desembolso a UNIORIENTE, equivalente al 50% del valor de su aporte de los beneficiarios atendidos, es decir CIENTO TREINTA Y CINCO (135) beneficiados dentro del Convenio de Asociación **No. 2973-23**, por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($44.588.610.00).**

B) Un segundo Un segundo pago por el valor de los beneficiarios atendidos equivalente al cuarenta por ciento (40%) por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($35.076.373.20).** correspondiente a 135 estudiantes efectivamente matriculados.

3. RESUMEN FINANCIERO DEL CONVENIO

Teniendo en cuenta que el valor unitario por beca, aportado por el Distrito de Barrancabermeja es de **SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($660.572)** y que se beneficiaron **CIENTO TREINTA Y CUATRO (134**) estudiantes con inscripción, matrícula y cumplimiento de requisitos para ser beneficiados por el programa de becas del convenio de asociación **No 2973-23**, el valor total a asumir como aporte por parte del Distrito, asciende a la suma de **OCHEINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($88.516.648.00)** como se relaciona en la siguiente tabla financiera:

CONCEPTO	CANTIDAD	APORTE UNITARIO DISTRITO	APORTE TOTAL DISTRITO
BENEFICIARIOS SEGÚN ALCANCE CONTRACTUAL	141	$ 660.572	$93.140.652
BENEFICIARIOS TOTAL ATENDIDOS	134		$88.516.648

De lo anterior, el Distrito de Barrancabermeja generó la orden de pago de:

a) Un primer desembolso del cincuenta por ciento (50%), equivalente a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHEINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($44.588.610.00)** del valor total del aporte del Distrito a la suscripción del acta de inicio, bajo el comprobante de egreso No. 23- 22956 con fecha del Quince (15) de noviembre del 2023.

b) Un segundo desembolso de pago del cuarenta por ciento (40%) equivalente a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($35.076.373.20)** con acta parcial, bajo el comprobante de egreso No. 23-27565 con fecha del Veintiuno (21) de diciembre del 2023.

Corresponde al Distrito desembolsar a la firma del acta final y acta de liquidación el equivalente a OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($ 8.851.664,80).

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

	POR EL DISTRITO		POR EL ASOCIADO	
VALOR DEL APORTE	**$ 93.140.652**		**$ 39.917.523.00**	
PRIMER DESEMBOLSO 50%		$ 44.588.610.00		$ 37.935.802.00
SEGUNDO DESEMBOLSO 40%		$ 35.076.373.20		
ACTA LIQUIDACION		$ 8.851.664.80		
SALDO A FAVOR		$ 4.624.004.00		$ 1.981.721.00
SUMAS IGUALES	**$ 93.140.652**	**$ 93.140.652.00**	**$ 39.917.523.00**	**$ 39.917.523.00**

Lo anterior se deriva del informe final de carácter técnico, contable y financiero presentado por LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO – UNIORIENTE, e informe final de supervisión.

5. RESUMEN SALDOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

Identificación presupuestal	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CONTRATADO	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	SALDO A FAVOR DEL DISTRITO
2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	RECURSOS PROPIOS	$93.140.652.00	$79.664.983.20	$8.851.664.80	$4.624.004.00

6. GARANTÍAS DEL CONVENIO

Que UNIORIENTE pagó y aportó la correspondiente póliza que respaldó las obligaciones del mismo, el Distrito por su parte realiza Aprobación de Garantías el día DIECIOCHO (18) de septiembre año 2023.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, ano)	Hasta (día, mes, ano)
400-47-994000093221	CUMPLIMIENTO	01/08/2023	28/04/2023
400-47-994000093221	SALARIOS	01/08/2023	29/12/2026
400-47-994000093221	BUEN MANEJO	01/08/2023	28/04/2023
400-47-994000093221	CALIDAD DEL SERVICIO	01/08/2023	28/04/2023
400-74-994000023082	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	01/08/2023	29/12/2023

7. CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta final de actividades manifestamos estar de acuerdo con la presente y dejamos las siguientes constancias.

1. Que el Convenio de Asociación No. 2973-23, fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaría de Educación de Distrital de Barrancabermeja

2. Que el supervisor hace constar que el asociado cumplió a entera satisfacción con el objeto del convenio de asociación No. 2973-23

3. Que el convenio de asociación No. 2973-23, inició el día primero (01) de agosto, teniendo como plazo de ejecución total cinco (05) meses calendario, y finalizó el día Veintinueve (29) de diciembre de 2023, fecha de terminación del calendario académico.

4. Que UNIORIENTE presentó Informe técnico y financiero final del convenio No. 2973-23 que contiene polígrafo de notas.

5. Que el asociado presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente a los meses de ejecución del convenio (agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023) cumpliendo con su obligación tal como se pacta en el convenio.

6. **A)** Que el Distrito de Barrancabermeja EFECTUÓ Un primer desembolso del cincuenta por ciento (50%), equivalente a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHEINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($44.588.610.00)** del valor total del aporte del Distrito a la suscripción del acta de inicio, bajo el comprobante de egreso No. 23- 22956 con fecha del Quince (15) de noviembre del 2023.
7. **B)** Un segundo desembolso de pago del cuarenta por ciento (40%) equivalente a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($35.076.373.20)** con acta parcial, bajo el comprobante de egreso No. 23-27565 con fecha del Veintiuno (21) de diciembre del 2023. correspondiente a **134** estudiantes efectivamente matriculados puesto que a los **141** estudiantes iniciales se le restaron **7** estudiantes que no culminaron el proceso de matrícula y para el segundo corte la institución reporto una deserción quedando **134** estudiantes efectivos.

8. Que se autoriza a la firma del acta final y acta de liquidación el equivalente a OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($ 8.851.664,80).

9. realizar un último desembolso al asociado el equivalente al valor de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($ 8,851,664.80).** El cual se pagará con la presente acta de liquidación, de conformidad con la factura presentada por la institución.

10. Que UNIORIENTE, realizo la consignación de los rendimientos financieros a favor del Distrito de Barrancabermeja por tratarse de una cuenta de ahorros por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (395.99).**

11. Que el asociado LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO- UNIORIENTE manifiesta que la ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA Y EL PROGRAMA BECAS QUE CAMBIAN VIDAS cumplieron con todas las obligaciones descritas en el convenio y por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda en contra del

Distrito y en todo lo referente a esta orden incluyendo cualquier tipo de información que se haya omitido en la presente acta final de actividades.

12. Por medio de la presente acta, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a cualquier posterior reclamación derivada del presente convenio.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 18 MAR 2024

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria de Educación
SUPERVISOR Ordenador del Gasto

ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ
C.C. No 28.061.062
Rep. legal UNIORIENTE

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Técnicos	ANDRES MARTINEZ	Andres Martinez.	MARZO 2024
Proyectó Aspectos Contables y Financieros	BARBARA DIAZ		MARZO 2024
Revisó Abg Becas S.E.D	YURLEIDY ZAPATA MORALES		MARZO 2024
Aprobó: Apoyo supervisión técnica área de becas	JHON RODRIGUEZ		MARZO 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2973-23

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
ASOCIADO:	**FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO-UNIORIENTE**
NIT:	**NIT. No. 804.004.129**,
REPRESENTANTE LEGAL:	**ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ**
CÉDULA:	No. **28.061.062 de Barrancabermeja**
OBJETO:	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA SEMESTRE B 2023 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**
VALOR:	**El valor total es: CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($133.058.175.00).** Discriminados así: a) el distrito aportará la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (93.140.652.00).** b) la institución aportará la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE($ 39.917.523.00)**.
DURACIÓN:	CINCO (05) meses O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	No. 23-05293 DEL 26 DE JUNIO 2023
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	No. **CEPAA N° 5102 DE junio 26 DE 2023, códigos UNSPSC 86121602, 86121803**
SUPERVISOR:	Secretario De Educación o quien haga sus veces
FECHA DE INICIO:	01 de agosto de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de diciembre de 2023 o hasta que culmine el calendario académico de la institución.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2973-23

En el Distrito de Barrancabermeja reunidos en la Secretaria de Educación de Barrancabermeja, **MARIBEL BENITEZ PEREA** – Secretaria de Educación y a su vez Supervisor del convenio de asociación **No. 2973 - 23** y **LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO-UNIORIENTE**, identificado con NIT **804.004.129**, representado legalmente por **ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ No. 28.061.062** de Barrancabermeja , con el fin de verificar el cumplimiento del convenio de asociación de la referencia y suscribir la presente **Acta de Liquidación, así:**, así:

CONSIDERANDO:

1. **EJECUCIÓN DEL CONVENIO**

1. Que el día veintisiete **(27) de junio** de 2023, **la FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO UNIORIENTE** suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el: **CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA SEMESTRE B 2023 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER. No.2973-23**.

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
R.P.	**23-06198**	11 de julio de 2023	**2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009**	93.140.652,00
C.D.P.	23-05293	26 de junio de 2023	**2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009**	99,085,800,00

3. Que el día DIECIOCHO (18) de septiembre de 2023, se realiza Aprobación de Garantías.

4. El convenio inició el día PRIMERO (01) de agosto de 2023, con un plazo de ejecución de cinco (05) meses calendario o hasta que culmine el calendario académico de la institución.

5. El convenio finalizó la ejecución de sus actividades el VEINTINUEVE (29) de diciembre de 2023.

6. Que dentro del objeto del convenio de asociación **No. 2973-23**, se determinó otorgar beneficios a **CIENTO CUARENTA Y UNO (141**) estudiantes que no cuenten con los recursos económicos para acceder o continuar estudios de nivel técnico.

7. La ejecución del convenio se desarrolló con el reporte de estudiantes matriculados, teniendo en cuenta que se permitió y facilitó el acceso a la educación en el nivel técnico a **CIENTO TREINTA Y CUATRO (134)** estudiantes que no contaban con los recursos económicos para acceder estudios en programas técnicos, dando cumplimiento al alcance del objeto del convenio solo a beneficiarios matriculados, en lo que respecta al número de becas educativas a otorgar previo cumplimiento de los requisitos para acceder al beneficio definidos en el anexo de condiciones cláusula séptima del convenio **No. 2973-23**

8. Que UNIORIENTE hizo entrega del listado total de beneficiarios a la Secretaría de Educación para su respectivo control y seguimiento.

9. En cumplimiento del convenio **No. 2973-23**, en el **SEGUNDO** semestre del año 2023 se **beneficiaron 134** estudiantes en programas TECNICOS.

2. CONTRATOS ADICIONALES O AMPLIACIONES EN PLAZO

Al presente convenio de asociación No. 2973-23, no se le realizaron adiciones en plazo ni en valor.

3. MODIFICACIONES AL CONVENIO

El presente convenio presento otro si modificatorio en el número de cantidad de estudiantes asignados beneficiados pasaron de 150 a 141 estudiantes, este modificatorio fue suscrito a la fecha del 7 de Julio del 2023 quedando el convenio por un VALOR TOTAL de ($133.058.175) Al presente convenio de asociación No. 2973-23.

SUSPENSIONES DEL CONVENIO

Al presente convenio de asociación No. 2973-23 no fue objeto de suspensiones.

4. DESEMBOLSOS EFECTUADOS POR EL DISTRITO

Los desembolsos efectuados por el Distrito a LA FUNDACIONE DUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO- UNIORIENTE, son:

El Distrito de Barrancabermeja efectuó

A) Un primer desembolso de los recursos del Distrito en una cuenta bancaria de ahorros a nombre del convenio por valor del cincuenta por ciento (50%) de los estudiantes efectivamente matriculados del valor correspondiente al aporte del DISTRITO, equivalentes a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHEINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($44.588.610,00)**, los cuales se desembolsarán con la suscripción del acta de inicio.

B) Un segundo desembolso del cuarenta por ciento (40%) de los recursos del Distrito con la cantidad de estudiantes efectivamente matriculados, con acta parcial e informe a la terminación del primer

corte académico, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($35.076.373.20).**

CONCEPTO	APORTE DISTRITO
APORTE DEL DISTRITO	**$93.140.652.00**
Pago Primer desembolso 50% - Acta de inicio	**$44.588.610.00**
Pago Segundo Desembolso 40% - Acta Parcial	**$35.076.373.20**

5. RESUMEN FINANCIERO DEL CONVENIO

Teniendo en cuenta que el valor unitario por beca, aportado por el Distrito de Barrancabermeja es de **SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($660.572)** y que se beneficiaron **CIENTO TREINTA Y CUATRO (134)** estudiantes con inscripción, matrícula y cumplimiento de requisitos para ser beneficiados por el programa de becas del convenio de asociación No 2973-23, el valor total a asumir como aporte por parte del Distrito, asciende a la suma de **OCHEINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($88.516.648.00)** como se relaciona en la siguiente tabla financiera:

CONCEPTO	CANTIDAD	APORTE UNITARIO DISTRITO	APORTE TOTAL DISTRITO
BENEFICIARIOS SEGÚN ALCANCE CONTRACTUAL	**141**	$ 660.572	**$93.140.652**
BENEFICIARIOS TOTAL ATENDIDOS	**134**		**$88.516.648**

De lo anterior, el Distrito de Barrancabermeja generó la orden de pago de:

a) Un primer desembolso de los recursos del Distrito en una cuenta bancaria de ahorros a nombre del convenio por valor del cincuenta por ciento (50%) de los estudiantes efectivamente matriculados del valor correspondiente al aporte del DISTRITO, equivalentes a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHEINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($44.588.610,00)**, los cuales se desembolsarán con la suscripción del acta de inicio.

b) Un segundo desembolso del cuarenta por ciento (40%) de los recursos del Distrito con la cantidad de estudiantes efectivamente matriculados, con acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($35.076.373.20).**

6. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

	POR EL DISTRITO		POR EL ASOCIADO	
VALOR DEL APORTE	**$ 93.140.652**		**$ 39.917.523.00**	
PRIMER DESEMBOLSO 50%		$ 44.588.610.00		$ 37.935.802.00
SEGUNDO DESEMBOLSO 40%		$ 35.076.373.20		
ACTA LIQUIDACION		$ 8.851.664.80		
SALDO A FAVOR		$ 4.624.004.00		$ 1.981.721.00
SUMAS IGUALES	**$ 93.140.652**	**$ 93.140.652.00**	**$ 39.917.523.00**	**$ 39.917.523.00**

Corresponde al Distrito desembolsar a la firma del acta final y acta de liquidación el equivalente a OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($ 8.851.664,80).

7. RESUMEN SALDOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

Identificación presupuestal	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CONTRATADO	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	SALDO A FAVOR DEL DISTRITO
2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	RECURSOS PROPIOS	$93.140.652.00	$79.664.983.20	$8.851.664.80	$4.624.004.00

8. GARANTÍAS DEL CONVENIO

Que UNIORIENTE pagó y aportó la correspondiente póliza que respaldó las obligaciones de este, el Distrito por su parte realiza Aprobación de Garantías el día DIECIOCHO (18) de septiembre año 2023.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
400-47-994000093221	CUMPLIMIENTO	01/08/2023	28/04/2023
400-47-994000093221	SALARIOS	01/08/2023	29/12/2026
400-47-994000093221	BUEN MANEJO	01/08/2023	28/04/2023
400-47-994000093221	CALIDAD DEL SERVICIO	01/08/2023	28/04/2023
400-74-994000023082	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	01/08/2023	29/12/ /2023

9. CONSTANCIAS

1. Que el Convenio de Asociación No. 2973-23, fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaría de Educación de Distrital de Barrancabermeja.

2. Que el supervisor hace constar que el asociado cumplió a entera satisfacción con el objeto del convenio de asociación No. 2973-23.

3. Que el convenio de asociación No. 2973-23, inició el día primero (01) de agosto del 2023, teniendo como plazo de ejecución total cinco (05) meses calendario, y finalizó el día veintinueve (29) de diciembre de 2023, fecha de terminación del calendario académico.

4. Que UNIORIENTE presentó Informe técnico y financiero final del convenio No. 2973-23 que contiene polígrafo de notas.

5. Que el asociado presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente a los meses de ejecución del convenio (agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023), conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, del personal.

A) Que el Distrito de Barrancabermeja EFECTUÓ Un primer desembolso del cincuenta por ciento (50%), equivalente a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHEINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($44.588.610.00)** del valor total del aporte del Distrito a la suscripción del acta de inicio, bajo el comprobante de egreso No. 23- 22956 con fecha del Quince (15) de noviembre del 2023.

B) Un segundo desembolso de pago del cuarenta por ciento (40%) equivalente a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($35.076.373.20)** con acta parcial, bajo el comprobante de egreso No. 23-27565 con fecha del Veintiuno (21) de diciembre del 2023. correspondiente a 134 estudiantes efectivamente matriculados puesto que a los 141 estudiantes iniciales se le restaron 6 estudiantes que no culminaron el proceso de matrícula y para el segundo corte la institución reporto una deserción quedando 134 estudiantes efectivos.

6. Que se autoriza Que se autoriza a la firma del acta final y acta de liquidación el equivalente a **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($ 8.851.664,80).**

7. Que UNIORIENTE, realizo la consignación de los rendimientos financieros a favor del Distrito de Barrancabermeja por tratarse de una cuenta de ahorros por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (395.99).**

8. Que el asociado LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO- UNIORIENTE manifiesta que la ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA Y EL PROGRAMA BECAS QUE CAMBIAN VIDAS cumplieron con todas las obligaciones descritas en el convenio y por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda en contra del Distrito y en todo lo referente a esta orden incluyendo cualquier tipo de información que se haya omitido en la presente acta final de actividades.

9. Por medio de la presente acta, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a cualquier posterior reclamación derivada del presente convenio.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 18 MAR 2024

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria de Educación
SUPERVISOR Ordenador del Gasto

ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ
C.C. No 28.061.062
Rep legal UNIORIENTE

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Técnicos	ANDRES MARTINEZ	Andres Martinez.	MARZO 2024
Proyectó Aspectos Contables y Financieros	BARBARA DIAZ		MARZO 2024
Revisó Abg Becas S.E.D	YURLEIDY ZAPATA MORALES		MARZO 2024
Aprobó: Apoyo supervisión técnica área de becas	JHON RODRIGUEZ		MARZO 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

(INFORME TÉCNICO, CONTABLE Y FINANCIERO)
CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO No. 2973-23

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
ASOCIADO:	**FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO-UNIORIENTE**
NIT:	**NIT. No. 804.004.129**,
REPRESENTANTE LEGAL:	**ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ**
CÉDULA:	No. **28.061.062 de Barrancabermeja**
OBJETO:	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA SEMESTRE B 2023 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**
VALOR:	**El valor total es: CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($133.058.175.00).** Discriminados así: a) el distrito aportará la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (93.140.652.00).** b) la institución aportará la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE($ 39.917.523.00)**.
DURACIÓN:	CINCO (05) meses O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	No. 23-05293 DEL 26 DE JUNIO 2023
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	No. **CEPAA N° 5102 DE junio 26 DE 2023, códigos UNSPSC 86121602, 86121803**
SUPERVISOR:	Secretario De Educación o quien haga sus veces
FECHA DE INICIO:	01 de agosto de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de diciembre de 2023 o hasta que culmine el calendario académico de la institución.

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

1. Que el día **veintisiete (27) de junio de 2023, la FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO UNIORIENTE** suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el: **CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA SEMESTRE B 2023 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER.**

2. El convenio inició el día PRIMERO (01) de agosto de 2023, con un plazo de ejecución de CINCO (05) meses calendario o hasta que culmine el calendario académico de la institución.

3. El convenio finalizó la ejecución de sus actividades el VEINTINUEVE (29) de diciembre de 2023.

4. De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima Primera del Anexo de Condiciones del Convenio de Asociación **No. 2973-23**, la Supervisión de la ejecución, se ejerció a través de la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja.

5. El presente convenio presento otro si modificatorio en el número de cantidad de estudiantes asignados beneficiados pasaron de 150 a 141 estudiantes, este modificatorio fue suscrito a la fecha del 7 de Julio del 2023 quedando el convenio por un **VALOR TOTAL de ($133.058.175)**

Según el anexo de condiciones en cumplimiento a la **CLÁUSULA DECIMA - FORMA DE ENTREGA DEL APORTE:** Los recursos del DISTRITO y la INSTITUCION EDUCATIVA dispuestos para el presente convenio se desembolsarán de la siguiente manera:
1. POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Un aporte del cien por ciento (100%) de los recursos de la Institución, equivalente a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($ 39.917.523,00),** los cuales se materializarán con la certificación de matriculados de los beneficiarios en los programas académicos ofertados con el valor del aporte por cada estudiante

2. POR PARTE DEL DISTRITO: A) Un primer desembolso de los recursos del Distrito en una cuenta bancaria de ahorros a nombre del convenio por valor del cincuenta por ciento (50%) de los estudiantes efectivamente matriculados del valor correspondiente al aporte del DISTRITO, equivalentes a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHEINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($44.588.610.00)**, los cuales se desembolsarán con la suscripción del acta de inicio.

B) Un segundo desembolso del cuarenta por ciento (40%) de los recursos del Distrito con la cantidad de estudiantes efectivamente matriculados, con acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($35.076.373.20).**

C) Un tercer y último desembolso del diez por ciento (10%) de los recursos del Distrito con los estudiantes efectivamente matriculados, equivalente a la suma **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($8.851.664.80),** previa suscripción de acta final de actividades, del acta de liquidación y la verificación del informe final técnico, financiero y contable donde se evidencien los soportes y controles que advierta el supervisor del convenio, así mismo el soporte del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

La **FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO**, hizo entrega del listado total de beneficiarios a la Secretaría de Educación para su respectivo control y seguimiento.

Que dentro del objeto del convenio de asociación **No. 2973-23**, se determinó otorgar beneficios a (**150)** estudiantes, se realizó OTRO SI MODIFICATORIO No. 01 al convenio **No. 2973-23**, se modificó a (**141)** estudiantes beneficiarios quedando así un total de (**141)** beneficiarios efectivos para la **vigencia A 2024.**

La ejecución del convenio se desarrolló con el reporte de estudiantes matriculados, teniendo en cuenta que se pretendía otorgar el beneficio a **CIENTO CINCUENTA (150)** estudiantes, en la ejecución contractual se permitió y facilitó el acceso a programas técnicos a **CIENTO TREINTA Y CUATRO (134)** estudiantes matriculados, que no contaban con los recursos económicos para acceder o continuar estudios en los programas académicos, dando cumplimiento al alcance del objeto del convenio solo a los beneficiarios matriculados, en lo que respecta al número de becas educativas a otorgar, previo cumplimiento de los requisitos para acceder al beneficio definidos en la cláusula séptima del convenio.

De acuerdo con el alcance establecido en el objeto del convenio, se realizó la revisión del estado académico de cada estudiante beneficiario, para corroborar el cumplimiento del promedio igual o superior a 3.5 y no haber perdido ni cancelado ninguna materia, información que se verifica conforme al informe final y soportes presentados por UNIORIENTE quedando así:

- **RENOVACIÓN DE BECA:** De los beneficiarios del convenio Cincuenta y siete (57) estudiantes continúa en el programa de becas.

ITEM	No. DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PROGRAMA ACADEMICO	PROMEDIO DEL SEMESTRE
1	1051667662	ALFREDO		JIMENEZ	MENDOZA	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS	4.30
2	1096209047	ARNOLD	ESTEBAN	BLANQUICET	LLORENTE	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3.50
3	1096244877	ASTRID	CAROLINA	ACOSTA	CERON	TECNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUAPCIONAL	3.50
4	1096205038	BERNARDA		RAMOS	CUENTAS	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3.88
5	1005179088	BRAYAN	OSWALDO	MENDEZ	CAPACHO	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS	4.06
6	1096247763	CRSTIAN	ANDRES	VILLARREAL	FLOREZ	TÉCNICO LABORAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS ALTERNATIVAS	3.92
7	1005187921	DANIEL	CAMILO	SANCHEZ	RIVERA	TÉCNICO LABORAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS ALTERNATIVAS	3.70
8	1002212830	DANIEL	JESUS	HAYAZO	ANDRADE	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS	4.06
9	1005186943	DASTY	YULIANA	GÓMEZ	LÓPEZ	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	3.92
10	1096189895	DIEGO	ALEXIS	PARRA	OROZCO	TÉCNICO LABORAL EN SOLDADURA POR ARCO ELÉCTRICO	3.56
11	1096234679	EMILCE	YAJAIRA	TORRES	ALVARADO	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS	4.08
12	1098659057	ERIKA	JOHANNA	TERRAZA	CASTRO	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	4.38
13	1096800458	ESTHER		GUTIÉRREZ	CORTEZ	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	4.10
14	1005185724	FRANCISCO	JOSE	ROJAS	FERREIRA	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	4.26
15	1096250742	GABRIEL	OMAR	RODRIGUEZ	ANGEL	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS	4.10
16	1096250741	GABRIELA		RODRIGUEZ	ANGEL	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS	3.88
17	1005181150	GERALDINE	ALEJANDRA	OLIVERA	RUIZ	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	4.36
18	1000514524	GUSTAVO	ANDRÉS	DE LA HOZ	MEJÍA	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	4.36
19	1096189097	JAIR		SIDEDOR	MESTRA	TÉCNICO LABORAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS ALTERNATIVAS	3.72
20	1096248024	JEISON	MANUEL	MARTINEZ	ACOSTA	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS	4.58
21	1096188565	JHON	ALEJANDRO	USME	GIRALDO	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS	4.08
22	1096253507	JHONATTAN	NILSON	ROZO	VESGA	TÉCNICO LABORAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS ALTERNATIVAS	3.88
23	1096800391	JONATHAN	DAVID	VARGAS	GALVIS	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	4.28
24	1096231430	JOSE	ABRAHAM	FORERO	FAJARDO	TÉCNICO LABORAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS ALTERNATIVAS	3.86
25	1124024646	JOSE	EDUARDO	ACOSTA	VIDES	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	4.42
26	1042213928	JOSE	LUIS	CHACON	SILVA	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS	4.84
27	1001815941	JUAN	DAVID	QUICENO		TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	4.18
28	1096801214	JUAN	SEBASTIAN	GOMEZ	ARDILA	TÉCNICO LABORAL EN SOLDADURA POR ARCO ELÉCTRICO	3.78
29	1096248660	JULIO		GUEVARA	VARGAS	TÉCNICO LABORAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS ALTERNATIVAS	3.84
30	1005182397	KAREN	DAYANA	VERONA	CULMAN	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	4.34
31	1005176583	KAROL	ANDREA	RAVELO	HERNANDES	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	4.15
32	1103390069	KAROLL	MARIANA	FLOREZ	ARENAS	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	4.10
33	1096233602	LILIA	PAOLA	CASTAÑEDA	MEDINA	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	4.56
34	1005175958	LISBETH	JOHANA	BLANCO	TAMARA	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	3.98
35	1096203212	LIZETH	ALEXANDRA	OSORIO	ALZATE	TECNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUAPCIONAL	3.52
36	1096800621	LUIS	ANGEL	CAMARGO	CHACON	TECNICO LABORAL PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETRÓLEOS	4.02
37	1005180011	LUIS	OBED	SOSA	PEDROZO	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	4.18
38	1005178564	LUZBELI	ANDREINA	VASQUEZ	VANEGAS	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	3.50
39	1099370500	MARIA	ALEXANDRA	HERNANDEZ	NARANJO	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	4.10
40	1096189719	MICHELL	KARINA	LOPEZ	ARGUELLO	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	4.20
41	1096194660	NEYDI	JOHANNA	VASQUEZ	ARIAS	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	3.57
42	1097182535	NORA	VANESA	VANEGAS	MENDEZ	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	3.55
43	1005181801	OSCAR	FERNEY	ORDOÑEZ	NARANJO	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS	3.96

44	1005187487	OSCAR	IVAN	NIEBLES	FLOREZ	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS	4.22
45	1096216895	RAFAEL	ANTONIO	RODRIGUEZ	GOMEZ	TÉCNICO LABORAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS ALTERNATIVAS	3.98
46	1051742363	RAFAEL	ENRIQUE	CAÑAS	SANTANA	TÉCNICO LABORAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS ALTERNATIVAS	3.94
47	1096244644	SANDRA	MILENA	RUEDA	PITALUA	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	4.04
48	1115722025	SANDY	SHALETH	LAN	BAUTISTA	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	3.68
49	1005184517	SERGIO	ANDRÉS	AFANADOR	PARDO	TÉCNICO LABORAL EN SOLDADURA POR ARCO ELÉCTRICO	4.06
50	1005337400	SONIA	YINETH	NARANJO	MONCADA	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	3.62
51	1096221144	VOLMAR		RODRIGUEZ	GOMEZ	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	3.94
52	1005177030	WILFREDO	FRANCISCO	GARCIA	AMADOR	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3.74
53	1096239690	YAJAIRA		GARCIA	CHAPARRO	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	4.56
54	1096194488	YENY	PAOLA	MUÑOZ	GONZALEZ	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	4.44
55	1096249918	YERLIS	VANESSA	ESPARZA	LLERENTE	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	3.62
56	1066729490	YOEIDIS	DEL CARMEN	MARTINEZ	BARON	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	4.33
57	1096224630	YULI	PAOLA	OCHOA	SANCHEZ	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3.88

- Listado de Estudiantes nuevos que tuvieron promedio inferior a 3.5 y perdieron materias B/2023, teniendo en cuenta que no cumplieron con el promedio requerido y no aprobaron las asignaturas (12 estudiantes).

ITEM	No. DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PROGRAMA ACADEMICO	PROMEDIO DEL SEMESTRE
1	1005186432	ANDRY	JISETH	TOVAR	BENITEZ	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS	2.05
2	1102714655	JAIDER	YEZITH	SANABRIA	CARREÑO	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS	2.73
3	1005293737	YESMY	LORENA	AREVALO	GONZALEZ	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	2.23
4	1096800069	BRAYAN	ESTIVEN	RUIZ	QUINTERO	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS	2.20
5	1096234178	CARLOS	MANUEL	PEÑALOZA	DIAZ	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2.04
6	37579765	DIANA	CAROLINA	BELEÑO	ARROYO	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	2.42
7	1096213300	INGRID	DISNEY	POLANCO	MONSALVE	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	2.12
8	1096239136	JUAN	PABLO	NAVARRO	TOLOZA	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2.22
9	1096225387	LENYS	SURLEY	QUINTERO	CARDENAS	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	2.07
10	28070852	MARIA	CELINA	MONTERO	QUIÑONEZ	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	2.92
11	1097608612	MARIA	YURLEY	RAMIREZ	MUÑOZ	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	2.77
12	1096214894	PABLO	ANDRES	PADILLA		TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS	2.60

- Listado de estudiantes que No se Matricularon en el semestre B/2023 (7 ESTUDIANTES)

ITEM	No. DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
1	1005178838	CARLOS	ALFREDO	MOJICA	SAENZ
2	1192722794	CARLOS	MANUEL	GOMEZ	MARTINEZ
3	1096225861	GLORIDA	ESTHER	RANGEL	MENESES
4	1113369398	JESUS	LEONARDO	NARANJO	ASPRILLA
5	1096185822	JOHAN	MAURICIO	ACOSTA	PRASCA
6	1005240372	JORGE	HUMBERTO	TORRES	DURAN
7	1005177721	JUAN	PABLO	AMADO	QUIROZ

- Listado de estudiantes que Terminaron el programa académico en el semestre B/2023 (65 estudiantes).

ITEM	No. DOCUMENTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PROGRAMA ACADEMICO	PROMEDIO DEL SEMESTRE
1	1097182527	ADRIAN		GUTIERREZ	LOPEZ	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	3.60
2	13569161	ALBERTO		ACUÑA	ARDILA	TÉCNICO LABORAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS ALTERNATIVAS	4.22
3	91440065	ALVARO		PEÑALOZA	GALVAN	TÉCNICO LABORAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS ALTERNATIVAS	4.02
4	1096233246	ANDERZON		CAMARGO	GOMEZ	TÉCNICO LABORAL EN SOLDADURA POR ARCO ELÉCTRICO	4.20
5	1007510079	ANDRES	FELIPE	OROZCO	QUEVEDO	TÉCNICO LABORAL EN SOLDADURA POR ARCO ELÉCTRICO	3.58
6	1005178286	ANGELY	VANESSA	BARRIOS	GONZALEZ	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS	4.10
7	1096239682	ANGIE	PAOLA	VILLAMIL	VILLAMIL	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	3.83
8	1096207791	ANYI		PEREZ	AMADOR	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	4.23
9	1096245962	BRAYAN	ALEXANDER	SIERRA	GUARIN	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS	3.98
10	1096191860	BREYDIS	ELINE	AGAMEZ	NOCHE	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3.60
11	1096224592	CARLOS	ANDRES	CHAVEZ	ARROYAVE	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	4.52
12	1096228103	CLEY		DIAZ	MADERA	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	4.18
13	1005175994	CRISTIAN		CRUZ	SIERRA	TÉCNICO LABORAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS ALTERNATIVAS	4.04
14	1005221827	DEYMER	ANTONIO	DOMINGUEZ	ALVARADO	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3.34
15	43275608	DIANA	PAOLA	CHAPARRO	ACUÑA	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	4.82
16	1005221513	EDWARD	STYVEN	CAMARGO	ARAQUE	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS	3.87
17	1096249385	EIDY	LORENA	ROJAS	GALAN	TECNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUAPCIONAL	4.62
18	1193570216	ERIKA	PATRICIA	PEDRAZA	VELASQUEZ	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	3.92
19	1096237732	ERMIS	SEGUNDO	SOLIS	VANEGAS	TÉCNICO LABORAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS ALTERNATIVAS	3.08
20	1003566144	FARID	CAMILO	MARQUEZ	MORENO	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3.82
21	13568433	FREDDIE	ALONSO	ACEVEDO	DIAZ	TÉCNICO LABORAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS ALTERNATIVAS	3.84
22	1005183127	GIAN	CARLOS	GUZMAN	PINTO	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS	4.37
23	13568373	GILBERTO		RAMIREZ	SAMPAYO	TÉCNICO LABORAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS ALTERNATIVAS	3.96
24	1005179353	GINNA	ISABEL	MARTINEZ	FUENTES	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	4.27
25	1096238965	GLORIA	GERALDINE	GUERRERO	ARRIAGA	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	4.02
26	1007246335	GREYS	DAYANA	NAVARRO	MARTINEZ	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	4.07
27	1096213971	INGRID	MILEIDY	DIAZ	HOYOS	TECNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUAPCIONAL	4.55

28	1004462410	ISMAEL	ALBERTO	CUEVA	REMOLINA	TÉCNICO LABORAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS ALTERNATIVAS	4.00
29	1042213585	JAIRO	ALBERTO	PEREZ	DIAZ	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS	4.23
30	1096184584	JEAN	PAULO	CANTILLO	CORTES	TÉCNICO LABORAL EN SOLDADURA POR ARCO ELÉCTRICO	3.70
31	1005338674	JHOAN	SEBASTIAN	ANTOLINEZ	RANGEL	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS	4.28
32	1096185302	JHOAN	SEBASTIAN	MOLINA	MORALES	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS	3.85
33	1005240419	JHOINNER	DAVID	CALVO	ESCALANTE	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS	3.58
34	1005190888	JONATHAN	DAVID	ESPITIA	GONZALEZ	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS	4.58
35	1005184742	JOSE	MIGUEL	BELEÑO	GUERRA	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3.34
36	1096235722	JOSUE		SILVA	PORRAS	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3.94
37	1097182454	JUAN	DAVID	TORRES	SALAZAR	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	4.07
38	1193139854	KAREN	ANDREA	MELÉNDEZ	ROCHA	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	3.98
39	39024273	KAREN	ASTRID	ROSALES	CADAVID	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	4.73
40	1096242485	KELLY	JOHANNA	MEZA	RANGEL	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	4.02
41	1005180393	KEVIN	ALEXIS	NAVARRO	CARREÑO	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS	4.30
42	1096247211	KIMBERLY	NORAIMA	NIÑO	BERNAL	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS	4.37
43	1096250157	LADY	CRISTINA	GARCIA	PAEZ	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	4.00
44	1005241438	LAUREN	JULIANA	RONDON	SEGOVIA	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3.70
45	1005182208	LINA	MARGARITA	CHING	GUTIERREZ	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	3.74
46	1005241318	LINDA	KAROLY	GONZALEZ	FLORIAN	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS	4.32
47	1096244159	LIZETH	ANDREA	BAENA	JARABA	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	3.74
48	1096227032	LIZETH	MERCEDES	RAMIREZ	SERENO	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	3.74
49	1082861568	MALLER	MAURICIO	MOLINA	OLIVEROS	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3.52
50	1096204666	MARIA	FERNANDA	ENCISO	HENAO	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	4.05
51	1085168047	MARLON		CENTENO	PAVA	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3.98
52	1005653536	MARYURIS	YULIETH	MERIÑO	CAÑAS	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS	4.15
53	1096214202	MAYERLI		GARCIA	GARCIA	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	4.13
54	1005187719	MICHAEL	EDUARDO	MENDEZ	CARDONA	TÉCNICO LABORAL EN SOLDADURA POR ARCO ELÉCTRICO	4.38
55	1096229836	MISAEL		PINEDA	AMARIS	TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETROLEROS	4.12
56	1096223761	MONICA	MARCELA	TRUJILLO	AGUAS	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	3.62

57	1005182068	NAYELI	GISSET	LOSADA	CRUZ	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	3.50
58	1005182701	OVIEDO		RIVERA	LOPEZ	TÉCNICO LABORAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS ALTERNATIVAS	3.90
59	1096193476	REINALDO		DIAZ	ISAZA	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3.80
60	1005179953	RODNEY	JULIAN	INNES	TORO	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3.68
61	1056772444	SANDRO	SNEWER	RIOS	CANO	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3.16
62	13850315	WALTER		BURITICA	GOMEZ	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	4.14
63	1005184352	WENDY	LORENA	RINCON	DIAZ	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	4.15
64	1097182384	WILSON	ANDRES	GOMEZ	GARCIA	TÉCNICO LABORAL EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3.68
65	1096250707	YARLY	MIRLEY	RAMIREZ	GALLEGO	TÉCNICO LABORAL ADMINISTRATIVO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	4.08

De acuerdo con lo anterior, se concluye lo siguiente:

Continúan con la beca	57
Promedio inferior a 3.5	12
Cancelación de semestre (Revisar cada caso)	0
No matriculado	7
Terminación de programa académico	65
	141

6. Se adjunta informe técnico y polígrafos de notas del segundo semestre del 2023 dentro del convenio No. **2973-23**, en donde se evidencia el estado académico de los estudiantes beneficiarios en el programa de becas para la educación en el nivel técnico emitida por **FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO- UNIORIENTE.**

En cuanto a lo anterior, se evidencia el cumplimiento del objeto y los alcances del objeto contractual por parte de **UNIORIENTE**, puesto que se beneficiaron **CIENTO TREINTA Y CUATRO (134)** estudiantes que tomaron la beca, cumpliendo el proceso de inscripción y matricula.

II. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

1. De acuerdo a lo establecido en el anexo de condiciones a la **CLÁUSULA OCTAVA – VALOR DEL CONVENIO**: **CLAUSULA OCTAVA. - VALOR DEL CONVENIO:** El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($133.058.175.00).** Discriminados así: a) el distrito aportará la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($93.140.652.00).** b) la institución aportará la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($ 39.917.523.00)**

La distribución de aportes se resume en la siguiente Tabla:

SEMESTRE B 2023 - UNIORIENTE									
ITEM	ACTIVIDAD	No. TOTAL DE BECAS	VALOR MATRICULA	VALOR BASE DE MATRICULA	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA	APORTE TOTAL DISTRITO	APORTE TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL CONVENIO
1	Becas a nivel técnico	141	$ 1.181.565,00	$ 943.675,00	$ 660.572,00	$ 283.103,00	$ 93.140.652,00	$ 39.917.523,00	$ 133.058.175,00

7. Una vez revisado el informe técnico y financiero presentado por UNIORIENTE, se puede evidenciar que el número de beneficiarios efectivos de las becas son de **CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) estudiantes** inscritos y matriculados, igualmente se da cuenta de la inversión realizada de los recursos destinados para la ejecución del objeto contractual:

CONCEPTO	CANTIDAD	APORTE UNITARIO DISTRITO	APORTE TOTAL DISTRITO
BENEFICIARIOS SEGÚN ALCANCE CONTRACTUAL	**141**	$ 660.572	**$93.140.652**
BENEFICIARIOS ATENDIDOS	**134**		**$88.516.648**

8. DESEMBOLSOS EFECTUADOS POR EL DISTRITO

Los desembolsos efectuados por el Distrito a **LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLMBIANO**, son:

El Distrito de Barrancabermeja efectuó

A) Un primer desembolso a **UNIORIENTE**, equivalente al 50% del valor de su aporte de los beneficiarios atendidos, es decir **CIENTO TREINTA Y CINCO (135)** beneficiados dentro del Convenio de Asociación **No. 2973-23**, por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($44.588.610.00).**

B) Un segundo pago por el valor de los beneficiarios atendidos equivalente al cuarenta por ciento (40%) por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($35.076.373.20).** correspondiente a **135** estudiantes efectivamente matriculados, para el segundo corte la institución **reportó 1 desertado** quedando **134** estudiantes efectivos matriculados.

CONCEPTO	APORTE DISTRITO
VALOR DEL DISTRITO	**$93.140.625,00**
Pago Primer desembolso 50% - Acta de inicio	**$44.588.610.00**
Pago Segundo Desembolso 40% - Acta Parcial	**$35.076.373.20**

9. RESUMEN FINANCIERO DEL CONVENIO

Teniendo en cuenta que el valor unitario por beca, aportado por el Distrito de Barrancabermeja es de **SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($660.572)** y que se beneficiaron **CIENTO TREINTA Y CUATRO (134**) estudiantes con inscripción, matrícula y cumplimiento de requisitos para ser beneficiados por el programa de becas del convenio de asociación **No 2973-23**, el valor total a asumir como aporte por parte del Distrito, asciende a la suma de **OCHEINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($88.516.648.00)** como se relaciona en la siguiente tabla financiera:

CONCEPTO	CANTIDAD	Aporte unitario Distrito	Aporte Total Distrito
BENEFICIARIOS ATENDIDOS EFECTIVOS	**134**	**$ 660.572**	**$ 88.516.648.00**

De lo anterior, el Distrito de Barrancabermeja generó la orden de pago de:

a) Un primer desembolso del cincuenta por ciento (50%), equivalente a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHEINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($44.588.610.00)** del valor total del aporte del Distrito a la suscripción del acta de inicio, bajo el comprobante de egreso **No. 23- 22956 con fecha del Quince (15) de noviembre del 2023.**
b) Un segundo desembolso de pago del cuarenta por ciento (40%) equivalente a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($35.076.373.20)** con acta parcial, bajo el comprobante de egreso No. 23-27565 con fecha del Veintiuno (21) de diciembre del 2023. correspondiente a **134** estudiantes efectivamente matriculados puesto que a los **141** estudiantes iniciales se le restaron 7 estudiantes que no culminaron el proceso de matrícula y para el segundo corte la institución reporto una deserción quedando **134** estudiantes efectivos.
c) Corresponde al Distrito desembolsar a la firma del acta final y acta de liquidación el equivalente a **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($ 8.851.664,80).**

10. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

	POR EL DISTRITO		POR EL ASOCIADO	
VALOR DEL APORTE	**$ 93.140.652**		**$ 39.917.523.00**	
PRIMER DESEMBOLSO 50%		$ 44.588.610.00		$ 37.935.802,00
SEGUNDO DESEMBOLSO 40%		$ 35.076.373.20		
ACTA LIQUIDACION		$ 8.851.664.80		
SALDO A FAVOR		$ 4.624.004.00		$ 1.981.721,00
SUMAS IGUALES	**$ 93.140.652**	**$ 93.140.652.00**	**$ 39.917.523.00**	**$ 39.917.523.00**

11. RESUMEN SALDOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

Identificación presupuestal	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CONTRATADO	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	SALDO A FAVOR DEL DISTRITO
2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	RECURSOS PROPIOS	$93.140.652.00	$79.664.983.20	$8.851.664.80	$4.624.004.00

16. GARANTIAS DEL CONVENIO

Que la **FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO- UNIORIENTE** pagó y aportó la correspondiente póliza que respaldó las obligaciones de este, el Distrito por su parte realiza Aprobación de Garantías el día DIECIOCHO (18) de septiembre año 2023. Con la fecha del acta del inicio.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		
		Desde (día, mes, ano)	Hasta (día, mes, ano)	Suma asegurada
400-47-994000093221	CUMPLIMIENTO	01/08/2023	28/04/2023	13,305,817.50
400-47-994000093221	SALARIOS	01/08/2023	29/12/2026	6,652,908.75
400-47-994000093221	BUEN MANEJO	01/08/2023	28/04/2024	93,140,652.00
400-47-994000093221	CALIDAD DEL SERVICIO	01/08/2023	28/04/2024	13,305,817.50
400-74-994000023082	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	01/08/2023	29/12/ /2023	232,000,000.00

Anexos del presente informe:

- ✓ Informe final técnico, financiero y contable del convenio **No. 2973-23** presentado por UNIORIENTE, que contiene polígrafo de notas.

17. De igual forma, para efectos del cumplimiento, en el desarrollo del convenio, se resaltan los siguientes aspectos:

17.1 Que UNIORIENTE, brindó los elementos necesarios para garantizar el efectivo cumplimiento del objeto del presente convenio realizando adecuadamente las actividades recomendadas de manera puntual y en los términos señalados en el presente convenio.

17.2 Que UNIORIENTE, informó al Distrito sobre las diferentes situaciones que se presentaron en la prestación del servicio por las personas designadas y entregó el informe final de las actividades desarrolladas.

17.3 Que el Distrito de Barrancabermeja efectuó un primer desembolso a UNIORIENTE equivalente a:

A) Un primer desembolso a **UNIORIENTE**, equivalente al 50% del valor de su aporte de los beneficiarios atendidos, es decir **CIENTO TREINTA Y CUATRO (134)** beneficiados dentro del Convenio de Asociación **No. 2973-23**, por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 44. 588.610,00).**

B) Un segundo pago por el valor de los beneficiarios atendidos equivalente al cuarenta por ciento (40%) por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($35.076.373.20).** correspondiente a **134** estudiantes efectivamente matriculados.

17.4 Queda el Distrito de Barrancabermeja pagar el valor de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($ 8,851,664.80).** A la firma del acta final y acta de liquidación.

17.5 Que **UNIORIENTE,** realizo la consignación de los rendimientos financieros a favor del Distrito de Barrancabermeja por tratarse de una cuenta de ahorros por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO **PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (395.99).**

17.6 Que **UNIORIENTE** ha acreditado el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensiones y riesgos profesionales, durante la ejecución del convenio de los meses (agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2023) cumpliendo con su obligación tal como se pacta en el convenio.

17.7 Que el Asociado finalizó ejecución, dando cumplimiento al objeto y alcances del Convenio de Asociación **No. 2973-23.**

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 18 MAR 2024

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria de Educación
SUPERVISOR Ordenador del Gasto

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Técnicos	ANDRES E. MARTINEZ RUIZ	Andres Martinez.	MARZO 2024
Proyectó Aspectos Contables y Financieros	BARBARA DIAZ		MARZO 2024
Revisó Abg. Becas S.E.D	YURLEIDY ZAPATA MORALES		MARZO 2024
Aprobó: Apoyo supervisión técnica área de becas	JHON RODRIGUEZ		MARZO 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			